

**ACTA NÚMERO 02-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: 27 de febrero de 2023
 Hora de inicio: 09:00 horas
 Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas
 Participantes:

Nombre	Entidad
Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera	Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Jorge S. Samayoa, Subdirector	Banco de Guatemala
Lic. Erick Estuardo Echeverría Mazariegos, Gerente de Gobernanza de Datos	Superintendencia de Administración Tributaria
Lic. Steve Karlheinz Esaú Mejía Revolorio, Jefe de Recaudación, Depto. de Estudios Económico-Tributarios	
Licda. Rita María Elizondo Hernández, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Arq. Hilda Betzabé Arrechea Urbina, Directora de Programación Sectorial y Territorial	
Lic. Hugo Antonio Solares, Director de Análisis y Seguimiento de Planes y Políticas	
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto	Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Luis Javier Ortiz Jerez, Subdirector de Crédito Público	
Ing. Werner José de León Lima, Tesorero Nacional	
Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado	
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Subdirector de Análisis y Política Fiscal	
Licda. Sandra de León Álvarez, Secretaria de la CTFP	

Aprobación de la Agenda

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

1. Aprobación de acta No. 01-2023
2. Evaluación de la Política General de Gobierno
3. Lineamientos Generales de Planificación y Presupuesto Anual 2024 y Multianual 2024-2028
4. Puntos varios

1. Aprobación de acta No. 01-2023

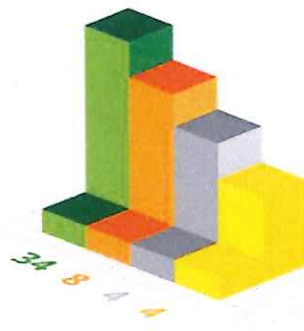
El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 01-2023, luego de atender las observaciones efectuadas a la misma, fue aprobada por la Comisión.

2. Evaluación de la Política General de Gobierno

El Director de Análisis y Seguimiento de Planes y Políticas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Licenciado Solares, indicó que la Política

General de Gobierno (PGG) 2020-2024 define los lineamientos y acciones estratégicas que deben seguir las instituciones públicas durante el periodo 2020-2024. La PGG está compuesta de 5 pilares que en su interior desagrega 50 metas, 250 acciones y 36 objetivos. De esa cuenta para el 2022 los avances alcanzados en el 2022, se muestra como sigue:

PILAR	Mayor o igual 70%	De 41% a menos de 70%	Igual o menor de 40%	N/A	TOTAL
Pilar 1: Economía, Competitividad, prosperidad	6	2	1	0	9
Pilar 2: Desarrollo social	14	1	6	4	25
Pilar 3: Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	5	1	0	0	6
Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo	6	0	0	0	6
Pilar 5: Relaciones con el mundo	3	0	1	0	4
TOTAL DE METAS	34	4	8	4	50



El licenciado Solares enfatizó que el 68.0% de las metas contenidas en la PGG (34 metas), han obtenido una medición mayor o igual al 70%.

3. Lineamientos Generales de Planificación y Presupuesto Anual 2024 y Multianual 2024-2028

El tercer punto de agenda fue abordado desde las aristas de planificación y presupuesto; el primero a cargo de la Arquitecta Hilda Betzabé Arrechea, Directora de Programación Sectorial y Territorial de la SEGEPLAN y el segundo por el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) a través de la Directora Técnica del Presupuesto.

De esa cuenta, la intervención de la Arq. Arrechea fue dirigida a presentar los lineamientos de planificación, enmarcados en una visión estratégica de país, para la construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA); las principales directrices a considerar son: (i) ámbito estratégico: incorpora el análisis de las políticas públicas y orientaciones estratégicas de aplicación general; como lo son el Plan Nacional de Desarrollo: Katún, Nuestra Guatemala 2032; Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados para Guatemala contenidas en la Agenda 2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo en un marco de la Gestión por Resultados (GpR); (ii) ámbito operativo: que enfatiza en la estructura mínima de los instrumentos a presentar, su marco normativo, fechas importantes del ciclo de planificación, entre otros; (iii) inversión pública, marco legal, marco político, documentos mínimos para ingreso al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y, (iv) cooperación para el desarrollo, Marco legal-político, procesos del ciclo de la cooperación y otros. Seguidamente, la Subsecretaria de la Segeplan hizo referencia a los talleres de traslado de lineamientos en modalidad presencial y virtual en la semana comprendida del 27 de febrero al 3 de marzo y resaltó la importancia de este proceso conjunto entre SEGEPLAN y Minfin.

En una segunda parte del punto 3, la Licda. Marta Ríos, abordó de forma general los lineamientos de presupuesto que las entidades del sector público deben cumplir, indicó que esta actividad forma parte del ciclo presupuestario, que da inicio con la planificación y posterior a ello la Formulación presupuestaria; las entidades públicas deben remitir al Minfin su anteproyecto de presupuesto, para ello deben hacer uso de los sistemas informáticos que son: el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y el Sistema Informático de Gestión (Siges) en sus distintos módulos, en este sentido destacó que el día de entrega del anteproyecto

institucional (15 de julio 2023) será día sábado, por lo que conforme al Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto se traslada al siguiente día hábil. Los sistemas y módulos a utilizar en el proceso de formulación presupuestaria 2024-2028 se muestran a continuación:



Cabe señalar que fueron abordados otros lineamientos como (i) ajustes a la red de categorías programáticas y producción; y, fecha de entrega de la misma, (ii) Presupuesto Multianual que formula un presupuesto de 5 años, uno de los lineamientos es verificar e incluir esta información como parte del proceso de la formulación del presupuesto, (iii) Estimación de techos presupuestarios: para ello el Minfin toma como insumos las estimaciones realizadas por Superintendencia de Administración Tributaria (Sat), Banco de Guatemala (Banguat), lo relacionado a la política fiscal; y, otras estimaciones que proporcionan las distintas dependencias de dicho Ministerio, con el fin de estimar y trasladar los techos presupuestarios a las entidades. (iv) En el tema de inversión física, se debe cumplir con las normas que emite la Segeplan para que puedan formular dichos proyectos de inversión pública, dando prioridad a proyectos de años anteriores. (v) Adicional se abordó acerca de lineamientos relacionados con los clasificadores temáticos, entre otros. Finalmente, la Directora de Presupuesto indicó que se emitirán y darán a conocer en esta Comisión, documentos como: Normas de Formulación Presupuestaria y la Estrategia de Programación que va en conjunto con el Cronograma Estimado de Actividades de Presupuesto 2024 y Multianual 2024-2028.

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 02-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas (10:00).


Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez
Secretaria


José Hugo Valle Alegría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
